



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.595.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3736-75-L116, "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016".

Laja, 29 de agosto de 2016.-

VISTOS

1. Acta Comisión de Evaluación N°40 de fecha 29 de agosto de 2016 que señala el resultado de evaluación de ofertas en licitación ID 3736-75-L116, correspondiente a "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016";
2. D.A. N°6.396 de fecha 23/08/2016, autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación 3736-75-L116 "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016";
3. D.A. N°5.874 de fecha 05/08/2016, establece comisión evaluadora Licitación Pública ID 3736-75-L116 "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016";
4. Licitación Pública ID 3736-75-L116 de fecha 05/08/2016;
5. D.A. N°5.539 de fecha 28/07/2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016";
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°604 de fecha 26 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N°460 de fecha 26 de julio de 2016, emitida por la escuela Puente Perales;
8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-75-L116, "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016", a la proveedora Sra. Verónica Viviana Brevis Inostroza, Rut N° , por el monto total de \$1.893.290.- (un millón ochocientos noventa y tres mil doscientos noventa pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE